

BAQUEDANO,

23 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

DECRETADO LO QUE SIGUE:



1740

VISTOS:

1. Autorización de participación a la funcionaria del Área Traspasada de Educación, doña Magda Olivares Contreras, rut [REDACTED] en Seminario-Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales, Formulación, ejecución y control, los días 25 y 26 de Julio, en la ciudad de Santiago.
2. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de Febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la participación, a la funcionaria del Área Traspasada de Educación Srta. Magda Olivares Contreras, Rut: [REDACTED] Administrativa en el Área Traspasada de Educación, para asistir a Seminario-Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales, Formulación, ejecución y control, desde el 24 al 27 de Julio, en la ciudad de Santiago.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria antes mencionada la cantidad de 3 viáticos al 100%, por el valor de \$36.878.- cada uno y 1 al 40%, por un valor de \$14.753.-.
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que a la funcionaria Magda Olivares Contreras, se le reintegrará los gastos que incurra por motivos de pasajes de movilización desde y hacia el aeropuerto, previa presentación y visación de los gastos correspondientes al Jefe Control del Municipio.
4. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
22.11.002 "Curso de Capacitación".
5. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
6. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación